



ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍAS No 08

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 PARA ESTUDIANTES NUEVOS DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍAS, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por el acuerdo No. 76 del 14 de noviembre de 2002 del Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad de Ingenierías aprobó en Ad Referéndum Acta No. 26 del 22 de julio de 2025 modificar el Calendario Académico del segundo semestre de 2025 para estudiantes nuevos del programa de la Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Calendario Académico del segundo semestre de 2025 para estudiantes nuevos del programa de la Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

Matrícula financiera:

Inscripciones: desde el 7 de abril de 2025 hasta el 8 de agosto de 2025.

Entrega de documentos (subir documentos a la plataforma): Desde el 7 de abril hasta el 8 de agosto de 2025

Admisión por parte de la facultad: Desde el 14 de mayo hasta el 9 de agosto de 2025.

Publicación de recibos de pago: Desde el 16 de mayo de 2025 a agosto 9 de 2025.

Pago de recibos: Desde el 16 de mayo de 2025 hasta el 30 de agosto de 2025.

Matrícula académica:

Matrícula académica: Desde el 22 de julio de 2025 hasta agosto 30 de 2025.

Inicio de clases: viernes 15 de agosto de 2025.

Último día de clases: noviembre 30 del 2025.

Fecha límite para digitar notas: diciembre 10 del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Pereira hoy, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2025.

Alexander Molina Cabrera
Decano Facultad de Ingenierías

Elaboró: Diana E.